

SECRETARÍA GENERAL
DEL GOBIERNO

GOBIERNO
DEL ESTADO
DE VERACRUZ

REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
IMPRESION DE UNA ÚNICA REGISTRADORA

DEPARTAMENTO DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO

SOLICITUD DE INSCRIPCION

PARA SER LLENADO POR EL SOLICITANTE

DATOS REGISTRAL

A C T U A L I S	TITULAR(ES) DEL DERECHO DE LA NUEVA INSCRIPCION		VERACRUZANA DE BIENES INMUEBLES, SOCIEDAD ANONIMA,		ESCRITURA	FECHA		
					57,273	DIA	MES	AÑO
						19	04	10
	FINCA, PERSONA MORAL O BIEN DE QUE SE TRATE.		los lotes de terreno números nueve, diez y once, del fraccionamiento denominado "Condominio de la Zona Residencial del Club de Golf La Villa Rica", ubicado en el municipio de Alvarado, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.		NOTARIA			
				No.	MUNICIPIO			
				11	VERACRUZ			
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO		FUSION DE TRES LOTES DE TERRENOS						
COLONIA O RANCHERIA		CIUDAD O CONGREGACION		MUNICIPIO				
ZONA RESIDENCIAL CLUB DE GOLF LA VILLA RICA		VERACRUZ		ALVARADO				
A N T E C E D E N.	TITULAR(ES) REGISTRAL(ES) ACTUAL(ES)			INSCRIPCION				
				NUMERO	FECHA			
				2882 1113	08 21	03 19	1994 1995	
SECCION	VOL. O TOMO	NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE						
1A	V-73 233	JOAQUIN TIBURCIO RODRIGUEZ						

PARA SER LLENADO POR LA OFICINA REGISTRADORA

C E P C I O N	NUMERO	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DE DOCTOS.	FECHA DE ENTREGA
	8771		22	4	10		
L I F I C A C I O N	PROCEDE	CAUSAS		CLAVE: 8258			
	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			\$ 544.70			
R E G I S T R A L	14545-722-05 TOTAL - 131 / \$ 622.40 BOCA / BIENAVENIDA						
	7292-245-07 - BOCA 363						
	5670-724-10 BOCA ✓						
	5590-276-10 ✓						
D E C R I P C I O N	NUMERO	FECHA		SECCION	VOL. O TOMO		
	5673	DIA	MES	AÑO	L	234	
I N F I C A C I O N	CON FECHA _____ DE _____ DE _____						ENCARGADO DEL REGISTRO
	SE NOTIFICA AL INTERESADO LA RESOLUCION QUE ANTECEDE						FIRMA
						SOLICITANTE	
						FIRMA	

PARA SER LLENADO POR EL DEPTO. DE REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

C O N F I R M A	CONFIRMA	<input type="checkbox"/>	FUNDAMENTO			FECHA		
	REVOCA	<input type="checkbox"/>				DIA	MES	AÑO
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DEL DEPTO.		NOMBRE Y FIRMA DICTAMINADOR			FIRMA DEL SOLICITANTE			



PODER EJECUTIVO
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DE LA ZONA REGISTRAL
BOCA DEL REY



Suprimido LIBRO CIENTO NOVENTA Y CUATRO
inexistente NÚMERO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES
Se efectúa EN LA HEROICA CIUDAD DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA
con el LLAVE, REPUBLICA MEXICANA, el día diecinueve, del mes de abril, del año dos mil diez
proceder yo, el licenciado JOAQUÍN TIBURCIO RODRIGUEZ, Notario Público número once, de esta
que resulta décimo séptima demarcación notarial, hago constar el acta de fusión que otorga
su ante VERACRUZANA DE BIENES INMUEBLES, SOCIEDAD ANONIMA, legalmente repre-
cedente sentada por su administrador general, la señora LETICIA ISABEL MARQUEZ MORA, de
 acuerdo con lo siguiente: -----

17/19/2009. ----- ANTECEDENTES -----

INMUEBLES UNO.- Pertenece a Veracruzana de Bienes Inmuebles, Sociedad Anónima, el lote de
P-4403 terreno número nueve, del fraccionamiento denominado "Condominio de la Zona Residen-
F-750002 cial del Club de Golf La Villa Rica", ubicado en el municipio de Alvarado, estado de Vera-
H-1105 cruz de Ignacio de la Llave, con las siguientes medidas y linderos: -----
FRANJA -- al Norte en veinticinco metros, con el lote número diez; -----
QUEBRON al Este en veinte metros, con la calzada Cuauhtémoc; -----
GRUPO -- al Sur en veinticinco metros, con el lote número ocho; -----
FINANCIERAS al Oeste en veinte metros, con el estero de Mandinga; -----
MANANTIAL superficie de quinientos metros cuadrados. -----
EL CASO El inmueble anteriormente descrito, fue adquirido por Veracruzana de Bienes Inmuebles,
INS. No Sociedad Anónima, mediante la escritura número once mil seiscientos cuatro, otorgada en
1537, de la esta ciudad de Veracruz, el día doce de marzo de mil novecientos noventa y tres, ante la fe
Vol. 79 del Notario Público número veintinueve, don Julio Alejandro Hernández Gallardo, inscrita en
del 31/47 el Registro Público de la Propiedad de Veracruz, bajo el número dos mil ochocientos
EL ESCRITURA ochenta y dos, del volumen setenta y tres, sección primera, con fecha ocho de marzo de mil
 novecientos noventa y cuatro. -----

#2010 DOS.- Pertenece a Veracruzana de Bienes Inmuebles, Sociedad Anónima, el lote de
A SELETO terreno número diez, del fraccionamiento denominado "Condominio de la Zona Residencial
CANCELADO del Club de Golf La Villa Rica", ubicado en el municipio de Alvarado, estado de Veracruz de
 Ignacio de la Llave, con las siguientes medidas y linderos: -----
 -- al Norte en veinticinco metros, con el lote número once; -----

#2233 -- al Este en veinte metros, con la calzada Cuauhtémoc; -----
 -- al Sur en veinticinco metros, con el lote número nueve; -----
 -- al Oeste en veinte metros, con el estero de Mandinga; -----
 superficie de quinientos metros cuadrados. -----

#220 El inmueble anteriormente descrito, fue adquirido por Veracruzana de Bienes Inmuebles,
1537 Sociedad Anónima, por compra al señor Hipólito Deschamps Espino Barros, mediante la
 escritura número veinte mil doscientos diez, otorgada en esta ciudad de Veracruz, el día
 quince de julio del año dos mil cinco, ante la fe del Notario Público número diez, Adscrito,





tencia de su representada en la siguiente forma: -----

--- UNO.- Según la escritura número treinta y siete mil ochocientos cuarenta y nueve, otorgada en esta misma notaría, el día siete de marzo de mil novecientos ochenta y uno, previo permiso número cincuenta y tres mil ochocientos setenta y ocho, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, inscrita en el Registro Público de Comercio, en esta ciudad de Veracruz, bajo el número doscientos noventa y ocho, volumen quinto, libro primero, con fecha cuatro de junio de mil novecientos ochenta y uno, se constituyó la empresa; ese instrumento en su parte conducente dice: "" ARTICULO PRIMERO.- La sociedad se denominará "VERACRUZANA DE BIENES INMUEBLES", SOCIEDAD ANONIMA, pudiendo substituir éstas últimas palabras por sus siglas de S.A.- ARTICULO SEGUNDO.- La sociedad tendrá por objeto: a).- La construcción, compraventa, arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles. b).- El desmonte, movimiento de tierras, planificación, urbanización y fraccionamiento de terrenos.- c).- La compraventa y arrendamiento de maquinaria en general d).- Elaborar toda clase de proyectos, presupuestos, planos y planes relacionados con todo tipo de construcciones.- e).- Fabricar, comprar y enajenar por cualquier título, vender en comisión, mediación y distribución y transporte de materiales de construcción.- f).- La celebración de todos los actos y contratos que se relacionan con dichos fines.- ARTICULO TERCERO.- La sociedad tendrá una duración de CINCUENTA AÑOS que empezarán a contarse a partir de la fecha de otorgamiento de la presente escritura.- ARTICULO CUARTO.- Se constituye el domicilio social en la ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz, sin perjuicio de poder establecer agencias ó sucursales en cualquier parte de la República.- CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL Y LAS ACCIONES.- ARTICULO QUINTO.- El capital social lo constituye la suma de DOS MILLONES DE PESOS, encontrándose representado por dos mil acciones con valor de un mil pesos cada una de ellas, íntegramente suscritas y pagadas,..... ARTICULO OCTAVO.- La sociedad será regida y administrada por un Administrador General, o por un consejo de administración, a elección de la asamblea general de accionistas.- ARTICULO NOVENO.- El administrador General será nombrado por la Asamblea General de accionistas, pudiendo el designado ser o no accionistas de la empresa; durará en su cargo indefinidamente hasta el momento en que sea removido por otra Asamblea General, y el designado tome posesión de su cargo.-

----- "" "" ----
--- DOS.- Según escritura número once mil ochenta y cuatro, otorgada en esta ciudad de Veracruz, el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos, ante la fe del Notario Público número veintinueve, don Julio Alejandro Hernández Gallardo, inscrita en el Registro Público de Comercio, en esta ciudad de Veracruz, bajo el número ciento once, del volumen dos, libro primero, con fecha veinticinco de enero de mil novecientos noventa y cuatro, instrumento que en su parte conducente dice: "" Hago constar la protocolización del acta de asamblea extraordinaria de accionistas de la empresa "VERACRUZANA DE BIENES INMUEBLES, SOCIEDAD ANONIMA", celebrada el día veintinueve de



tifica:

-- La señora LETICIA ISABEL MARQUEZ MORA con su credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral, folio cero cuatro tres cero uno cuatro cero uno cero ocho siete seis tres, clave de elector MRMLT cinco uno cero ocho dos ocho tres cero M cinco cero uno, documento en donde consta la fotografía de la interesada.

-- 2.- Que tuve a la vista los documentos necesarios para la redacción de esta escritura.

-- 3.- En su oportunidad agregaré al legajo de esta escritura bajo la letra A) el comprobante que acredite el pago de los derechos del Registro Público de la Propiedad.

-- 4.- Que por sus generales y advertida de las penas en que incurre quien declara con falsedad, manifestó ser:

-- La señora LETICIA ISABEL MARQUEZ MORA de nacionalidad mexicana, originaria de Minatitlán, estado de Veracruz, vecina de la ciudad de México, Distrito Federal, con domicilio en la calle Serranía número cuarenta y dos, colonia Pedregal de San Angel, delegación Coyoacán, casada, nacida el veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, ocupada en las labores del hogar.- Clave Unica de Registro de Población: MAML cinco uno cero ocho dos ocho MVZRRT cero seis.

-- 5.- Que la presente escritura fue leída y explicada por el suscrito notario a la compareciente, quien me expresó su conformidad con ella.

-- 6.- Que la autorizo con mi sello y firma en el momento de su firma el día veintiuno de abril del corriente año.

LETICIA ISABEL MARQUEZ MORA.--- RUBRICA.--- DOY FE.--- JOAQUÍN TIBURCIO R.-

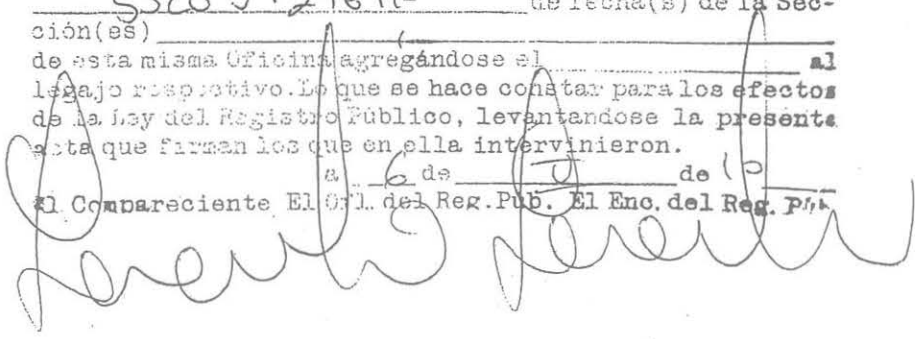
--- RUBRICA.--- EL SELLO DE AUTORIZAR.

DOCUMENTOS AL APÉNDICE



El preinserto testimonio Fusion
queda inscripto con esta fecha, en forma De
bajo el número 5693 del folio 3
de la Sección 1 de este Registro haciéndose la
anotación en la(s) inscripción(es) antecedente(s) número(s)
5520 y 27616 de fecha(s) de la Sec-
ción(es) _____
de esta misma Oficina agregándose al _____ al
legajo respectivo. Lo que se hace constar para los efectos
de la Ley del Registro Público, levantándose la presente
acta que firman los que en ella intervinieron.

El Compareciente El C. J. del Reg. Pub. El Enc. del Reg. Pub.



GUTIN
NACIONAL